

¿Se vienen las sanciones?: Apple y Google acusados de «posición dominante» y obstaculizar a sus rivales

03/05/2022



Apple y Google están recibiendo fuertes embestidas por parte de la Unión Europea por «posición dominante». Google, una unidad de Alphabet, pidió al segundo tribunal más importante de Europa que desestime una multa de 1.490 millones de euros (u\$s1600 millones) impuesta por los reguladores antimonopolio hace tres años por obstaculizar a sus rivales en la publicidad de las búsquedas en línea. En el mismo orden, la Comisión Europea acusó a Apple de restringir a través de Apple Pay, el acceso a sus competidores a tecnología clave para ofrecer servicios de pago en iPhone o iPad. De qué se trata.

En su decisión de 2019, la Comisión Europea dijo que Google había abusado de su posición dominante para impedir que los sitios web utilicen intermediarios distintos de su plataforma

AdSense, que proporcionaba anuncios de búsqueda. La Comisión dijo que las prácticas ilegales ocurrieron desde 2006 hasta 2016.

Posteriormente, Google impugnó la conclusión de la UE en el Tribunal General con sede en Luxemburgo. La empresa expondrá su caso durante una audiencia de tres días que comienza este lunes. La evaluación del responsable de la competencia de la UE sobre el dominio de Google y la decisión de la Comisión de que los anuncios de búsqueda y los que no son de búsqueda no compiten fueron erróneas, dijo Google en un documento judicial. También se opuso a la Comisión por decir que las cláusulas de exclusividad, colocación de anuncios premium y anuncios mínimos de Google eran abusivas.

Google sufrió un revés el año pasado cuando perdió su lucha judicial contra una decisión antimonopolio de 2.420 millones de euros por el uso de su propio servicio de comparación de precios para obtener una ventaja desleal sobre sus rivales europeos más pequeños.

El caso de Apple

Los reguladores antimonopolio de la UE acusaron a Apple de restringir el acceso de sus rivales a su tecnología de chip NFC, en una medida que podría suponer una fuerte multa para el fabricante del iPhone y obligarle a abrir su sistema de pago por móvil a los competidores.

La Comisión Europea dijo que había enviado un pliego de cargos a Apple, detallando cómo la compañía había abusado de su posición dominante en los mercados de billeteras móviles en los dispositivos iOS.

«Tenemos indicios de que Apple restringió el acceso de terceros a la tecnología clave necesaria para desarrollar soluciones de monederos móviles rivales en los dispositivos de Apple», dijo la jefa antimonopolio de la UE, Margrethe

Vestager, en un comunicado.

«En nuestro pliego de cargos, encontramos preliminarmente que Apple puede haber restringido la competencia, en beneficio de su propia solución Apple Pay», dijo. Apple dijo que seguiría colaborando con la Comisión.

«Apple Pay es solo una de las muchas opciones disponibles para los consumidores europeos para realizar pagos, y ha garantizado la igualdad de acceso a NFC al tiempo que ha establecido estándares líderes en la industria para la privacidad y la seguridad», dijo la compañía en un comunicado.

Fuente: Ámbito